EL CARÁCTER SOCIAL DEL LENGUAJE

LA PERSPECTIVA DE M. DUMMETT

JAVIER VIDAL

There is an argument by M. Dummett about the relative priority of language as a social phenomenon. The first step is to explain how the speaker and the hearer have to know the same language, *ceteris paribus*. The second step is to show how the speaker's idiosyncratic beliefs depend on his knowledge of common language; the last step is to appeal to Quine's principle of translation between languages in order to have a language at all.

Mi objetivo es mostrar el argumento de Dummett de la relativa prioridad del concepto de *lenguaje común*, el lenguaje tal y como es usado y comprendido *relacionalmente* por una comunidad de hablantes, sobre el concepto de *idiolecto*, el lenguaje tal y como es usado y comprendido *idiosincrásicamente* por un hablante y/o un oyente individual. La tesis de la relativa prioridad es, pues, la tesis de que el uso y la comprensión del lenguaje en una comunidad de hablantes determina *simpliciter* el significado[1]: la adscripción de una teoría del significado al hablante individual consistirá, en primera instancia, en la adscripción de *la* teoría del significado que describe el uso actual del lenguaje común por cualquier hablante y, sólo en segunda instancia, en la adscripción de *una* teoría de la comprensión que describe el uso actual del lenguaje por el hablante individual como un uso específico en términos de la *creencia* del hablante sobre la disposición del oyente individual para comprenderle idiosincrásicamente. Entonces, el lenguaje común no deberá

[1] M. Dummett, "Language and Communication", en M. Dummett, *The Seas of Language*, Oxford University Press, Oxford, 1993, 179-181.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

entenderse como el resultado del solapamiento, en la comunidad de hablantes, de los distintos idiolectos puestos en juego en la suma total de los contextos comunicativos. Al contrario, un idiolecto deberá entenderse como el conocimiento imperfecto y parcial que el hablante individual tiene del significado en cada contexto comunicativo, conocimiento que está relacionado con el lenguaje común *como* lo está el conocimiento que un jugador tiene de las reglas de un juego con el juego mismo; es un conocimiento que consistirá en la *captación* –quizá parcialmente incorrecta– de los significados de las expresiones del lenguaje común por parte del hablante individual[2].

Ahora bien, es necesario distinguir la cuestión sobre la relativa prioridad del lenguaje común o del idiolecto de otras tres consideraciones más de las que, erróneamente, parecería depender una decisión sobre esa cuestión. Sólo de este modo se podrá argumentar directamente a favor de la prioridad del lenguaje en el uso común, es decir, de la prioridad del carácter *social* del lenguaje.

Una primera consideración se refiere al presunto compromiso del concepto de lenguaje común con la tesis de que es *suficiente*, para que la comunicación sea efectiva, que el hablante individual manifieste en su uso actual el conocimiento del lenguaje común. Dummett rechaza que ese compromiso sea procedente en la medida en que el concepto de lenguaje común es compatible con, sino es que entraña, la tesis de que es necesario, para que la comunicación sea efectiva, que las emisiones del hablante sean tratadas como actos racionales con una intención o propósito determinados. Después de todo, aunque la estimación de la *intención* con la que el hablante dijo algo *no* forma parte del lenguaje común, puede ser necesario que lo que está en juego al estimar su intención, a saber, por qué el hablante en *esa* ocasión particular dijo algo precisamente con *ese* significado, con el significado que manifiesta el uso actual del hablante como un caso del uso común, sí forme parte de

---

[2] M. Dummett, «Meaning, Knowledge, and Understanding», en M. Dummett, *The Logical Basis of Metaphysics*, Duckworth, Londres, 1991, 86-88.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

la comunicación efectiva a través del lenguaje común. En este mismo sentido, –Dummett apuntala– tampoco sería suficiente, para que la comunicación sea efectiva, que el hablante individual manifieste en su uso actual su idiolecto, puesto que el concepto de idiolecto se relaciona de suyo con la estimación del significado de las expresiones del lenguaje tal y como es usado por un hablante individual en *cada* ocasión, y *no* con la estimación del *quid* del hablante al usar esas pero no otras expresiones en *esa* ocasión, a pesar de que una y otra estimación hayan de ser relativizadas a la misma ocasión de uso: aun si el idiolecto ha sido especificado en términos de la teoría del significado que explica la comprensión del oyente según la creencia del hablante al respecto, queda por especificar cuál fue el propósito del hablante al decir lo que dijo, en su idiolecto, mediante una explicación de la forma en que el oyente reconoció ese propósito[3].

Una segunda consideración se refiere al presunto compromiso del concepto de lenguaje común con la tesis de que es *necesario*, para que la comunicación sea efectiva, que el hablante individual manifieste en su uso actual el conocimiento o dominio del lenguaje común. Es cierto que, por ejemplo, puede haber una comunicación exitosa incluso en los casos en que el hablante pronuncia erróneamente una expresión, si el oyente discierne el error que el hablante cometió y discierne, por tanto, qué pretendía comunicar realmente. Pero la posibilidad del logro de la comunicación, en estos casos, depende plausiblemente de que el oyente esté empeñado en discernir cuál es la expresión con el significado correcto en el uso común en función de discernir cuál era el propósito de la emisión del hablante. En consecuencia, Dummett no admite que la salvaguarda de la comprensión, en condiciones defectivas, sea incompatible con la prioridad del carácter social del lenguaje: aunque la estimación de la expresión correcta presupone entonces conocer la intención o propósito con que el hablante dijo algo, parece evidente que lo que

---

[3] M. "Dummett, "Reply to Davidson", en B. McGuiness y G. Oliveri (eds.), *The Philosophy of Michael Dummett*, Kluwer, Dordrecht, 1994, 257-259.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

está en juego, al realizar tal estimación, es discernir cuál es el significado *correcto en el uso común* de la expresión que en esa ocasión ha sido emitida defectivamente. Por otro lado, el concepto de idiolecto está relacionado con el significado idiosincrásico que en su uso regular otorga el hablante individual a las expresiones del lenguaje común, de manera que, según ese concepto, la tarea de discernir, por parte del oyente, las emisiones defectivas del hablante depende de su conocimiento del idiolecto que gobierna el uso no defectivo del lenguaje por parte del hablante; así, por el hecho de que la teoría del significado para el idiolecto del hablante debe explicar la comprensión del idiolecto adscrita al oyente por parte del hablante, no tiene que incluir una explicación de la capacidad del oyente en utilizar su comprensión previa del significado de una expresión en el idiolecto para corregir una emisión defectiva del hablante[4].

Una tercera consideración se refiere al compromiso del concepto de lenguaje común con la tesis de que la teoría del significado para un lenguaje debe constituir una *idealización* del uso actual por parte de los hablantes. Pero es claro que si se entiende que el lenguaje debe estar regido por un sistema de reglas semánticamente precisas, la teoría del significado representará una idealización de la práctica lingüística. En esa medida, tanto Frege como Tarski[5], por ejemplo, consideraron que los lenguajes naturales son imperfectos en el sentido de que no se adecúan a los principios de sistematicidad que de suyo debe incorporar una teoría del significado. Dummett concede, igualmente, que una teoría del significado, con su impronta de precisión, simplicidad y generalización teórica, no puede describir *de re* la competencia lingüística en que realmente consiste el conocimiento de un lenguaje natural y que,

---

[4] M. Dummett, "Reply to Davidson", 258-259.

[5] En sus respectivos escritos clásicos: G. Frege, *Begriffsschrift und andere aufsätze*, I. Angelelli (ed.), Olms, Hildesheim, 1971 (1879); A. Tarski, "Der Wahrheitsbegriff in den formalisierten Sprachen", *Studia philosophica*, vol. 1, 1935, 261-405.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

por eso, debe omitir, entre otros aspectos, todo lo relativo a las *diferencias actuales* de comprensión entre hablantes individuales. Sin embargo, continúa afirmando que la carga de idealización no sólo grava sobre el concepto de lenguaje común sino también sobre el concepto de idiolecto. Tampoco una teoría del significado para un idiolecto puede describir *de re* la competencia lingüística idiosincrásica de un hablante individual, pues siempre existe un excedente de comprensión por parte del hablante, y por tanto de la comprensión adscrita al oyente individual, respecto del uso actual: el hablante conoce formas de expresarse que nunca usa porque no encuentra la ocasión para hacerlo, de modo que una teoría del significado debe describir idealmente el dominio activo que el hablante tiene del idiolecto pero no el dominio pasivo que no llega a manifestarse en el uso; luego, tanto si prima el concepto de lenguaje común como si prima el concepto de idiolecto, el objetivo de explicar qué es el significado constriñe los límites de la teoría a una descripción idealizada del lenguaje[6].

Para Dummett la prioridad del carácter social del lenguaje se apoya, en primer lugar, en el reconocimiento de que la comprensión de una expresión por parte de un hablante y por parte de un oyente no puede entenderse, generalmente, más que en términos del uso del *mismo lenguaje*. Es preciso admitir que una comunicación efectiva podría tener lugar, por ejemplo, en una circunstancia en que el hablante utiliza la lengua española y el oyente, que le comprende, tiene que utilizar en su respuesta la lengua inglesa, es decir, una circunstancia en la que no puede decirse que hablante y oyente compartan completamente el mismo lenguaje. Este es un caso en el que hay que distinguir *de hecho* la *capacidad de usar* una expresión, por parte del hablante, como manifestación de un conocimiento activo de la lengua española y la *capacidad de comprender* esa expresión, por parte del oyente, como manifestación de un conocimiento pasivo de la lengua española al tener que responder correctamente en inglés. Pero, imaginemos una comunidad

---

[6] M. Dummett, "Reply to Davidson", 260-262.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

en la que tienen vigencia diversos lenguajes y en la que, sin embargo, mientras grupos reducidos de sus miembros son adiestrados para hablar cada uno de los lenguajes respectivamente, todos los miembros son adiestrados para comprender todos los lenguajes. Pues bien, ¿qué es lo que, en las circunstancias normales del intercambio lingüístico, puede haber impedido a cada uno de los miembros de la comunidad *no* hablar ningún lenguaje excepto aquel para el que recibió un adiestramiento *tan* específico?

La idea de Dummett es que, aun concediendo la distinción entre un conocimiento activo y un conocimiento pasivo del lenguaje, lo cierto es que, muy plausiblemente, el bagaje de conocimiento necesario para *usar* un lenguaje no es *en principio* distinto del bagaje necesario para *comprenderlo*: como demuestra el hecho de que el hablante que usa correctamente un lenguaje *ya* prueba en el uso, sin falta de un adiestramiento específico, su comprensión de ese lenguaje. Entonces, los miembros de la comunidad imaginada no tuvieron que recibir, en principio, un adiestramiento distinto cuando aprendieron a hablar un solo lenguaje y cuando aprendieron a comprender el resto de los lenguajes, de manera que su *capacidad neta* para el aprendizaje lingüístico no explica que, contingentemente, en un caso hayan adquirido la capacidad de usar el lenguaje y en otro caso la mera capacidad de comprenderlo. La posesión real de diferentes capacidades en relación a unos u otros lenguajes no puede haberse debido, por tanto, a deficiencias constitutivas del aprendizaje lingüístico como tal sino a deficiencias o inhibiciones de carácter fisiológico, psicológico o social. Por eso, desde la perspectiva absoluta del conocimiento del lenguaje, sólo es concebible que todos los hablantes de la comunidad usen y comprendan *todos* los lenguajes, que, en consecuencia, deberán ser considerados como el *único* lenguaje de la comunidad en tanto que es hablado según una variedad relevante de formas. La conclusión es que no tiene sentido, en general, que cuando el hablante y el oyente conocen

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

el mismo lenguaje, uno esté en disposición de usarlo y el otro sólo pueda comprenderlo[7].

La prioridad del carácter social del lenguaje se apoya también en el reconocimiento de la distancia que separa, en el uso actual, la manifestación del *conocimiento del lenguaje* de la manifestación de las *creencias* idiosincrásicas del hablante individual. Parece evidente que cuando un hablante realiza una emisión *lo que realmente dice* depende del significado que tienen, en el lenguaje común, las expresiones que utiliza, mientras que lo que *cree acerca de lo que dice* depende de su comprensión idiosincrásica de esas expresiones. Es cierto que una interpretación incorrecta del significado que tienen ciertas expresiones en el lenguaje común usado por el hablante resultará en una formulación incorrecta de la creencia que el hablante pretende comunicar: así que para conocer cuál es el contenido de la creencia del hablante es necesario conocer cuál es su comprensión, errónea o no, de las expresiones que utiliza[8]. Luego, también es cierto que si es errónea la comprensión que el hablante tiene de ciertas expresiones del lenguaje común, el oyente que comprende esas expresiones en términos de su significado correcto en el uso común no es capaz de identificar el contenido de la creencia del hablante: si éste entiende que la palabra "automóvil" se refiere, en el uso común, a la propiedad que tienen los animales de desplazarse por sí mismos, su emisión de "Un camión no es un automóvil" no es la manifestación de la creencia de que un camión no es un automóvil en términos del significado correcto de la palabra en el uso común; es la manifestación, debida a su comprensión errónea de la palabra, de la creencia de que un camión no se desplaza por sí mismo[9].

---

[7] M. Dummett, "Reply to Davidson", 263-265.

[8] M. Dummett, "Thought and Language: The social character of language", en M. Dummett, *Origins of the Analytical Philosophy*, Harvard University Press, Cambridge Mass., 1994, 144.

[9] M. Dummett, "Meaning, Knowledge, and Understanding", 88.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

No obstante, concediendo el carácter idiosincrásico que puede tener el contenido de la creencia del hablante, para Dummett la prioridad del carácter social del lenguaje se revela en la práctica de poner *entre paréntesis* la propia creencia cuando uno sabe que, en realidad, dispone de una comprensión parcial e imperfecta de las expresiones del lenguaje. Se trata de la circunstancia, harto frecuente, en que el hablante usa expresiones cuyo significado no conoce plenamente en la confianza de que lo que dice recibe su significado correcto del uso común. En concreto, el hablante individual deposita su confianza, en muchos casos, en lo que Putnam[10] ha introducido como 'la división del trabajo lingüístico', es decir, en la existencia de hablantes cualificados de cuya competencia lingüística, fundada en un conocimiento especializado, depende el significado de ciertas expresiones en el uso común; como refleja, por ejemplo, el hecho de que el hablante use las palabras "oro" o "temperatura" bajo el supuesto de que los criterios, ignorados por él, que rigen el uso de esas palabras son conocidos por una comunidad de expertos. Así, el uso correcto de tales palabras depende del reconocimiento social, por parte de la comunidad de hablantes, de la autoridad de algunos *hablantes especialmente competentes*.

Primero, el hablante individual se hace responsable en su uso del uso común de una expresión y, en cuanto que el estándar de corrección es relativo a expertos o a hablantes más competentes, está dispuesto a *modificar* su uso de la expresión si le es mostrado que *no* se ajusta al estándar. Segundo, el hablante individual, al hacerse responsable del uso común, asume que lo que dice es *verdadero* y, por tanto, que transmite una información correcta aunque él *no* esté realmente en posesión de esa información: si digo que una bujía de mi coche necesita ser reparada, puedo asumir –e incluso saber– que lo que digo es verdadero porque se ajusta al conocimiento especializado del hablante competente en mecánica de automóviles que me ha comunicado esa información y, por eso, puedo asumir que

[10] H. Putnam, "The Meaning of 'Meaning'", en H. Putnam, *Mind, Language, and Reality*, Cambridge University Press, Cambridge, 1975, 227.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

transmito esa información, aun si yo mismo no poseo ese conocimiento porque, entre otras cosas, no sé cuáles son los criterios de uso de la palabra "bujía"; no es objetable que verdaderamente *digo* que una bujía de mi coche necesita ser reparada por el hecho de que no estoy en condiciones de decir que verdaderamente *creo* que una bujía de mi coche necesita ser reparada sino, a lo más, que creo que esa pieza de mi coche que en mecánica se denomina "bujía" necesita ser reparada[11].

La prioridad del carácter social del lenguaje se pone de relieve también respecto a las creencias del hablante, no sólo cuando el hablante usa expresiones cuyo significado no conoce plenamente, sino cuando ni siquiera hay cuestión de que *existan* hablantes competentes que tengan un conocimiento exhaustivo del significado. Suele tratarse, precisamente, de casos en que el uso correcto de una expresión, por ejemplo, un nombre, no puede darse únicamente en términos de una descripción del uso correcto de la expresión en el uso común, sino que forma parte del dominio del uso del nombre, por parte del hablante, la capacidad de participar en *prácticas sociales no lingüísticas*[12]. Un ejemplo muy contundente lo ofrece el uso de los nombres de lugares geográficos con cierta transcendencia histórica. Veamos.

Es claro que alguien que nunca antes hubiera oído hablar de Roma, o que sólo conociera que se trata de una ciudad europea, no podría ser acreditado con ninguna creencia específica acerca de *la* ciudad de Roma. Al usar el nombre "Roma" es seguro que, en condiciones normales, estaría refiriéndose a esa ciudad, pero ninguna emisión suya que contuviera ese nombre podría expresar más

---

[11] M. Dummett, "Language and Thought: The social character of language", 144-147; también, M. Dummett, "El carácter social del significado", en M. Dummett, *La verdad y otros enigmas*, H. Patiño (trad.), F. C. E., México, 1990, 515-526, donde Dummett señala que incluso el elemento deíctico, en el que Putnam insiste, en los términos para clases de plantas y animales y especialmente en los términos de sustancia como "oro", es una característica del uso socialmente aceptado de los términos.

[12] M. Dummett, "Meaning, Knowledge, and Understanding", 85-86.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

que una creencia acerca de *una* ciudad llamada "Roma". Lo relevante es que ni es posible determinar qué es necesario conocer acerca de la ciudad llamada "Roma" para ser capaz de tener una creencia específica acerca de Roma ni es posible, y esto es lo más importante, determinar qué es necesario conocer al respecto para tener el conocimiento pleno cuya posesión es constitutiva del dominio del nombre "Roma" en el uso común: puede establecerse, con plausibilidad, el requisito de que para tener el dominio del uso del nombre es necesario, al menos, tener algún conocimiento de la historia de la ciudad, es decir, tener algún conocimiento del Imperio romano o del Papado; pero no puede especificarse cuál es el conocimiento completo correspondiente al perfecto dominio del nombre en el uso común. Una de las razones de esta limitación es que forma parte del dominio del uso del nombre el adiestramiento en *capacidades no lingüísticas* que relacionan al hablante con la ciudad, capacidades adquiridas mediante la participación en prácticas instituidas socialmente y cuyo conocimiento no puede especificarse más que en términos del ejercicio mismo de tales capacidades: es más que plausible que el hablante que sabe usar el nombre "Roma" es competente también, entre otras cosas, en identificar cartográficamente la ciudad, y que por tanto esté adiestrado en la construcción y lectura de mapas, así como en disponer de los medios de transporte o las rutas de viaje para acceder a la ciudad; pero saber manejar mapas, o conocer cómo desplazarse a una ciudad, no es el tipo de conocimiento que pueda especificarse sin estar adiestrado en la capacidad de hacerlo a través de la práctica social. Así, este ejemplo muestra que el lenguaje puede tener carácter social en el doble sentido de la noción wittgensteniana de 'juego de lenguaje', a saber, en cuanto que incluya la participación en prácticas sociales lingüísticas *y* no lingüísticas[13].

Por último, la prioridad del carácter social del lenguaje se apoya en el reconocimiento de que la práctica de todo lenguaje, princi-

[13] Dummett, "Language and Thought: The social character of language", 144-147.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

palmente bajo el concepto de lenguaje común, demanda la existencia de *otras* prácticas lingüísticas. Supongamos, por el contrario, que alguien inventara un lenguaje artificial al que llamara 'Unilengua' porque sólo él conociera cómo usarlo. ¿Qué diríamos que este inventor de lenguajes tendría que conocer para ser capaz de introducir en la Unilengua, por ejemplo, los nombres de ciudades anteriormente considerados? Sin duda, sería necesario que *ya* estuviese a su disposición el bagaje de conocimiento indispensable para poder fundar la institución del uso de tales nombres en la Unilengua. Ahora bien, como la posesión de ese conocimiento *previo* debiera manifestarse, en cualquier caso, en algún uso instituido de esos nombres o de expresiones obviamente equivalentes, la institución *actual* del uso de tales nombres en la Unilengua dependería de la existencia de la práctica precedente de usar nombres o expresiones obviamente equivalentes en otros lenguajes.

Dummett señala que, cuando Quine[14] formuló la noción de traducción radical, logró poner de relieve que la existencia de estándares aceptados de *traducción* entre lenguajes es de suyo un rasgo de *toda* práctica lingüística que debe ser incluido en una descripción válida de *esa* práctica. No es posible que la sinonimia de dos nombres de la misma ciudad, en lenguajes distintos, pueda ser puesta en cuestión por la observación cuidadosa de la conducta lingüística de los hablantes de uno y otro lenguaje: *a priori*, un hablante puede usar uno de esos nombres en su lenguaje sólo si existe el uso del nombre sinónimo en el otro lenguaje; concretamente, el uso del nombre de una ciudad en cualquier lenguaje presupone el uso del nombre de esa ciudad en el lenguaje hablado por sus habitantes, de manera que, por ejemplo, el uso del nombre "London" por parte de los habitantes de Londres es constitutivo del uso del nombre "Londres" por parte de un hablante español. En este sentido, la prioridad del carácter social del lenguaje no consistirá meramente en la prioridad del concepto de un *solo* lenguaje usado por

[14] W. V. O. Quine, "Translation and Meaning", en W. V. O. Quine, *Word and Object*, MIT Press, Cambridge Mass., 1964.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

una comunidad de hablantes, según el significado ordinario de la palabra 'lenguaje', sino en la prioridad del concepto de una *serie* de lenguajes comunes conectados por la existencia de estándares de traducción entre ellos. Desde este punto de vista, un hablante se hace responsable tanto del significado correcto de una expresión determinada del lenguaje que usa como, por ello mismo, de la traducción correcta de esa expresión a un lenguaje conectado con el primero por la práctica institucionalizada de traducir[15].

La conclusión es, según la argumentación de Dummett, que el carácter social del lenguaje es prioritario en términos de una consideración *ascendente* de los niveles de socialización de la práctica lingüística: primero, argumentando que, en principio, la comunicación efectiva entre un hablante y un oyente exige el conocimiento del mismo lenguaje, segundo, argumentando que el contenido de las creencias del hablante sobre lo que dice depende de su comprensión del significado en el uso común y que el hablante se hace responsable en su uso individual del conocimiento constitutivo del lenguaje común; y, finalmente, argumentando que el uso correcto de un lenguaje común depende del uso correcto de otros lenguajes.

Javier Vidal
Instituto de Antropología y Ética
Universidad de Navarra
31080 Pamplona España
fjvidal@unav.es

[15] M. Dummett, "Thought and Language: The idiolect and the common language", en M. Dummett, *Origins of Analytical Philosophy*, 148-153.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra